



1 **Acuerdos:**

2 **CANMS2024-E7-01.-** Con fundamento en el artículo 24 del Estatuto Orgánico de la
3 Universidad de Guanajuato, el consejo Académico del Nivel Medio
4 Superior aprobó con 18 votos a favor el ingreso a la sesión de la Mtra.
5 Ma. Eugenia Ibarra Rodríguez, Coordinadora General de Apoyo
6 Académico. Mtra. Ana Teresita Fuentes Ramírez, Coordinadora de
7 Asuntos Escolares. Mtra. Fabiola Ernestina Barrientos Maraño,.
8 Analista de Diseño Curricular como apoyo para el desarrollo de la
9 presente sesión

10 **CANMS2024-E7-02.-** Con fundamento en el artículo 57 del Reglamento Académico se
11 aprueban en lo general los Lineamientos Académicos para la
12 Acreditación del dominio del Idioma Inglés mediante la aplicación
13 del examen de ubicación de nivel, con ello, los ajustes pertinentes
14 con relación al tiempo límite que el alumno tendrá para poder
15 ingresar a la aplicación siendo de 30 minutos como máximo.

16 **LINEAMIENTOS ACADÉMICOS PARA LA ACREDITACIÓN DEL DOMINIO DEL IDIOMA INGLÉS**
17 **-MEDIANTE LA APLICACIÓN DEL EXAMEN DE UBICACIÓN DE NIVEL-**
18 **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

19 El Consejo Académico del Nivel Medio Superior, en ejercicio de las facultades que le confiere
20 la fracción Primera, del artículo treinta y cuatro, de la Ley Orgánica de la Universidad de
21 Guanajuato, ha tomado la determinación de emitir el presente lineamiento de observancia
22 general en el Nivel Medio Superior de la Universidad de Guanajuato con el objeto de responder
23 al compromiso que tiene esta casa de estudios, para con sus educandos que cursan el
24 bachillerato, de desarrollar sus competencias - conocimientos, habilidades, actitudes y
25 valores- que les permitan un mayor conocimiento de sí mismos, así como una mejora
26 permanente y constante en la calidad académica que se les proporciona.
27 Lo anterior sólo es posible elevando la calidad de los procesos educativos, enfocándolos a la
28 realidad histórica y social, optimizando la capacidad instalada, a través de la formación y
29 capacitación de la planta docente del nivel medio superior, logrando con ello la creación de
30 recursos humanos de excelencia, que contribuyan al desarrollo sustentable del país.



31 Para poder obtener este cometido, en pleno respeto a la Legislación Universitaria y a las
32 autoridades académicas de esta casa de estudios, sin invadir las esferas de atribuciones y
33 facultades de cada una de ellas, este consejo ha determinado la creación de estos
34 lineamientos.

35 CAPÍTULO I

36 DISPOSICIONES GENERALES

37 **Artículo 1.** El presente lineamiento es de observancia obligatoria y establece las disposiciones
38 generales necesarias que deberán observar las Escuelas del Nivel Medio Superior de la
39 Universidad de Guanajuato, en su funcionamiento para la consecución de los objetivos de
40 mejoramiento de la calidad académica.

41 **Artículo 2.** El presente lineamiento tiene como objetivo el establecimiento de normas
42 generales para la aplicación del examen de ubicación de nivel de inglés a la comunidad
43 estudiantil, que el Reglamento Académico de la Universidad de Guanajuato menciona en el
44 artículo 57.

45 CAPÍTULO II

46 DEL EXAMEN DE UBICACIÓN DE NIVEL DE INGLÉS

47 **Artículo. 3.** El estudiante de nuevo ingreso a primer semestre, tiene derecho a solicitar y
48 participar, por una sola ocasión, en un proceso de evaluación que le permita acreditar unidades
49 de aprendizaje no cursadas de un programa educativo, en este caso a solicitar y presentar el
50 examen de ubicación de nivel de inglés.

51 **Artículo. 4.** En el examen de ubicación de nivel de inglés se pueden acreditar 6 niveles de
52 inglés que se equiparan a obtener nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para la
53 Lengua. Para acreditar cada nivel este examen se divide en secciones y estas a su vez constan
54 de la evaluación de cinco apartados por cada sección:

- 55 • Grammar
- 56 • Listening
- 57 • Reading
- 58 • Writing
- 59 • Speaking

60 **Artículo 5.** Para registrarse al examen de ubicación de inglés, el estudiante de nuevo ingreso
61 debe estar inscrito en alguna de las Escuelas de Nivel Medio Superior (ENMS) del Colegio del
62 Nivel Medio Superior de la Universidad de Guanajuato.

63 **Artículo. 6.** El examen de ubicación de inglés tiene costo para el estudiante de nuevo ingreso
64 con base en el arancel vigente de la Universidad de Guanajuato.

65 **Artículo. 7.** El estudiante que haya solicitado el examen de ubicación y no se presente en las
66 fechas establecidas, así como, quién presente el examen y no acredite ningún nivel, seguirá
67 cursando la unidad de aprendizaje (UDA) de inglés I, de manera regular.

Artículo. 8. Los resultados del examen de ubicación de nivel de inglés se darán a conocer de manera personal a cada estudiante a través de la persona encargada de la secretaría académica de la ENMS, quien, además, le indicará a cuál nivel de inglés deberá inscribirse por primera vez.

72 **Artículo. 9.** El resultado de la evaluación indicará los niveles que se tendrán por acreditados,
73 apareciendo en el Kárdex del estudiante con las siglas AC.

CAPÍTULO III

DE LA ACREDITACIÓN DEL EXAMEN DE UBICACIÓN DE NIVEL DE INGLÉS

76 **Artículo. 10.** Para la acreditación de cada sección, debes tener TODOS LOS REACTIVOS de la
77 misma, aprobados.

Artículo. 11. Para acreditar cada nivel, se deberán de tener aprobadas, al menos, 4 de las 5 secciones que conforman cada nivel.

80 **Artículo. 12.** En el caso del nivel I y II es indispensable que se aprueben las secciones de
81 gramática y vocabulario, para los niveles III al VI es indispensable que se aprueben las
82 secciones de Writing and Speaking obligatoriamente.



- 83 **Artículo. 13.** Durante la aplicación, solo se puede tener abierto el Campus Digital donde se
84 encuentra el examen, así como los enlaces que se indiquen en alguna de las actividades de
85 este. NO se permite hacer uso de otras herramientas (Word, traductor, internet, diccionarios).
- 86 **Artículo. 14.** Para realizar las secciones de Listening y Speaking se podrá hacer uso de los
87 audífonos con micrófono.
- 88 **Artículo. 15.** Una vez que un estudiante ha acreditado uno o varios niveles de inglés, debe
89 aprobar el o los niveles faltantes mediante cursos regulares o examen de competencias en los
90 periodos establecidos por la ENMS.
- 91 **Artículo. 16.** El estudiante que no acredite ningún nivel, continuará con sus clases en su nivel o
92 inscripción inicial, por lo que no se realizará la baja de la UDA del SCORE.
- 93 **Artículo. 17.** El estudiante puede presentar el examen de acreditación de inglés por una sola
94 ocasión.
- 95 **Artículo. 18.** Para presentar un examen de acreditación, el estudiante debe seguir el
96 procedimiento establecido para tal fin. (ver Anexo 1)
- 97 **Artículo. 19.** Para ingresar al examen el estudiante debe presentar una identificación aceptada
98 para este propósito, en este caso la credencial de estudiante proporcionada por la institución,
99 si la identificación en cuestión tiene una fotografía borrosa o que no permita tener la certeza de
100 la identidad del examinado, no puede presentar el examen.
- 101 **Artículo. 20.** Durante el examen, el estudiante, por ningún motivo, puede tener consigo aparato
102 electrónico alguno (teléfono celular, reloj, iPod, tablet, laptop, pluma, etc.) ni útiles escolares,
103 mochilas, bolsas de mano, etc.
- 104 **Artículo. 21.** Una vez dentro de la sala de cómputo, el personal responsable de la aplicación
105 indica al estudiante que tener cualquier elemento, ajeno al examen, se puede considerar
106 intento de trampa y se aplicará la sanción correspondiente.
- 107 **Artículo. 22.** Durante el examen, está estrictamente prohibido salir del centro de cómputo.

- 108 **Artículo. 23.** Durante el examen, el estudiante debe tener su identificación todo el tiempo a la
109 vista, sobre el escritorio, junto al teclado de la computadora asignada.

110 **Artículo. 24.** Durante el examen, el estudiante solamente puede hacer preguntas referentes al
111 equipo de cómputo, y para hacerlo debe levantar la mano y esperar a que el personal a cargo
112 se acerque a su lugar. Cualquier problema con el funcionamiento del equipo, debe reportarse
113 en el momento. No se permiten preguntas respecto del contenido del examen.

CAPÍTULO IV

DISPOSICIONES DISCIPLINARIAS

- 116 **Artículo 25.** El estudiante que realice o intente realizar cualquier trampa en el examen, incurre
117 en una falta grave, en ese supuesto, se sujetará al Código de Ética de la Universidad de
118 Guanajuato, como lo establece el Artículo 14 del Reglamento Académico.

- 119 Se considera intento de trampa:

120 a) Suplantar o ser suplantado por otro estudiante;

121 b) Utilizar cualquier objeto ajeno al examen;

122 c) Tratar de traducir el examen;

123 d) Tratar de consultar otras páginas durante el examen;

124 e) Utilizar acordeones;

125 f) Tratar de copiar las respuestas de otro estudiante;

CAPÍTULO V

GENERALES

- 128 **Artículo. 26.** Una vez iniciado el examen en la hora establecida, el tiempo límité que tendrá el
129 estudiante para ingresar a presentarlo será de treinta minutos como máximo, con la indicación
130 de que se le restará ese tiempo al establecido para la aplicación.

- 131 **Artículo 27.** La fecha establecida para la aplicación del examen no podrá ser modificada bajo
132 ninguna circunstancia.

- 133 **Artículo. 28.** No se entregan resultados de exámenes por correo, teléfono, redes sociales, ni a
134 terceras personas.

135 **Artículo. 29.** Cuando algún estudiante demuestre haber estudiado en alguna institución y tenga
136 dominio del idioma inglés, también deberá solicitar su examen de ubicación, cubriendo los
137 trámites necesarios y la aplicación del examen de ubicación de nivel de Inglés.

138 **Artículo. 30.** Los casos no previstos en estos lineamientos serán resueltos por la Dirección de
139 la ENMS, en caso de ser necesario, por la Dirección del Colegio del Nivel Medio Superior. En
140 cualquier caso, la decisión tomada será inapelable.

ANEXO I

PROCEDIMIENTO DE APLICACIÓN DE EXAMEN DE UBICACIÓN DE NIVEL DE INGLÉS

Antes del examen:

144 1. El estudiante realiza el pago correspondiente al examen.

145 2. El estudiante entrega el comprobante de pago en la ventanilla de la escuela al menos con

146 cuatro días hábiles antes del examen.

147 3. El estudiante cons

148 El día del examen.

149 1. El personal responsable de la aplicación junto con el responsable del Centro de Cómputo se

150 asegura de que las computadoras a utilizar tienen la configuración necesaria para comenzar el

151 examen.

152 2. El estudiante se presenta en el lugar indicado por lo menos diez minutos antes de la hora del
153 examen.

154 3. El personal responsable de la aplicación informa que no está permitido introducir nada al
155 examen, salvo agua embotellada.

156 4. El estudiante apaga su teléfono celular y lo guarda en su mochila o bolsa de mano, junto con
157 su reloj y cualquier otro aparato electrónico.

158 5. El estudiante conserva únicamente una identificación escolar para mostrarla cuando le sea
159 solicitada.

160 6. El personal responsable de la aplicación verifica la identidad de cada uno de los examinados
161 y les asigna una computadora.

162 7. El estudiante se sienta en el lugar indicado, manteniendo su identificación a un lado del
163 teclado de su computadora.



Consejo Académico del Nivel Medio Superior
Acuerdos adoptados en la séptima sesión extraordinaria
Del 02 de agosto de 2024
Publicados en Gaceta Universitaria. 02 de agosto del 2024

164 8. El personal responsable de la aplicación hace una última solicitud de entregar cualquier
165 elemento ajeno al examen antes de comenzar la sesión, e informa acerca de las consecuencias
166 de intentar cometer trampa.

167 9. El personal responsable de la aplicación proporciona al estudiante el enlace y da la
168 indicación de acceso para que pueda comenzar el examen.

169 10. El estudiante contesta el examen y al terminarlo da enviar, y cierra la sesión
170 correspondiente.

171 En la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, a 02 de agosto de 2024.- El Secretario del
172 Consejo Académico del Nivel Medio Superior, **Doctor Juan Antonio Sánchez**
173 **Márquez.** - Rubrica.

174 EL SUSCRITO, DOCTOR JUAN ANTONIO SÁNCHEZ MÁRQUEZ, SECRETARIO
175 ACADÉMICO DEL COLEGIO DEL NIVEL MEDIO SUPERIOR, CON FUNDAMENTO EN LO
176 DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 45 DE LA LEY ORGÁNICA; ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS
177 15, 81 y 83, FRACCIONES I Y VII, DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE LA UNIVERSIDAD DE
178 GUANAJUATO.

179 **CERTIFICA**

180 Que la presente copia obra en los archivos de la Secretaría Académica del Colegio de
181 Nivel Medio Superior y corresponde a los **ACUERDOS APROBADOS EN LA SÉPTIMA**
182 **SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO DEL NIVEL MEDIO SUPERIOR**
183 **CELEBRADA EL 02 DE AGOSTO DE 2024. DOY FE.**